

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 221-2007

Guatemala, 31 de julio del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Cuentas, solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de acreditar recursos al renglón de gasto 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", para efectuar el pago de las últimas estimaciones de trabajo por acabados de la construcción del edificio central de la citada entidad;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **630** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Contraloría General de Cuentas, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de créditos presupuestario que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
18	Contraloría General de Cuentas	31	11	<u>8,162,483</u>	<u>8,162,483</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>8,162,483</u>	<u>8,162,483</u>
Contraloría General de Cuentas	<u>8,162,483</u>	<u>8,162,483</u>
Componentes de Inversión	<u>8,162,483</u>	<u>8,162,483</u>
Categoría Programática "Proyecto"	<u>8,162,483</u>	<u>8,162,483</u>

ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 8,162,483) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Mesi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

